



SECCIÓN No. 94

**LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
CONVOCA**



Gobierno del Estado

**A TODOS LOS TRABAJADORES AGREMIADOS
A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 94, DEL S.N.T.S.A.
RADICADOS PRESUPUESTALMENTE EN ZONA ECONÓMICA II
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE
A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: MENDOZA ARAGÓN ALFONSO IGNACIO

CLAVE PRESUPUESTAL: I00241611301 M02055 2000400078

GRUPO DE ADSCRIPCIÓN: SE RESPETARÁ EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR QUE
RESULTE GANADOR.

PUESTO: JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD

ÁREA: PARAMÉDICA

GRUPO: PARAMÉDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: DEFUNCIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 28/10/2016

SALARIO MENSUAL: \$ 13, 019.00

**FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:
JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD**

- ◆ ELABORAR Y PROPONER A LA JEFATURA DE DISTRITO LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO SECTOR Y DE LAS BRIGADAS QUE LO INTEGRAN.
- ◆ ESTABLECER LOS ITINERARIOS Y ÓRDENES DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL SECTOR Y VIGILAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, DIRECTAMENTE SOBRE EL TERRENO E INDIRECTAMENTE POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTE RECIBE
- ◆ SUPERVISAR AL PERSONAL DE LAS BRIGADAS.
- ◆ PROMOVER LA VACUNACIÓN Y EL SANEAMIENTO ANTIPALÚDICO, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTOR.
- ◆ PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LAS ZONAS A SANEAR.
- ◆ COORDINAR CON LOS JEFES DE BRIGADA Y TÉCNICOS EN PROGRAMAS DE SALUD LAS ACCIONES A SEGUIR PARA CADA ZONA.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 31 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO

PRESENTAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ACTA DE NACIMIENTO
- B) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- C) CURP
- D) INAFPC
- E) COMPROBANTE DE DOMICILIO
- F) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- G) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET: <http://intranet.saludoax-admon.com>

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO
- G) FORMATO PARA ALTA EN SIAP Y NOMBRAMIENTOS

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

3.1. EXPERIENCIA

- A) 2 AÑOS COMO JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD.
- B) CONSTANCIA DE FUNCIONES COMO JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD EXPEDIDA POR EL JEFE INMEDIATO.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE

CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- SE RESPETARÁ EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR.

**ATENTAMENTE.
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

MTRO. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

L.C.P. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL

**L.C.P. GRISELDA GUILLERMINA CARRASCO
CARMONA.**
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 94

C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

SECRETARIO EDUARDO VILLAVICENCIO LÓPEZ.
SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

C. VICTORIA NIEVES PACHECO GÓMEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.